

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2007, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se hace pública la relación de nuevos técnicos acreditados en Contaminación Acústica.

Primero. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 29 de junio de 2004, por la que se regulan los técnicos acreditados y la actuación subsidiaria de la Consejería en materia de Contaminación Acústica, esta Dirección General ha concedido acreditación en materia de contaminación acústica a los técnicos que se relacionan en el Anexo.

Segundo. El ámbito geográfico de actuación de los solicitantes como técnico acreditado en los términos establecidos en el ordinal anterior será el de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. El contenido básico de los informes de estudios y ensayos acústicos elaborados en su calidad de técnico acreditado se ajustará a lo recogido en el Anexo de la Orden anteriormente citada.

Cuarto. Cualquier modificación en las circunstancias o condiciones que han dado origen a la presente acreditación deberá ser comunicada con carácter previo a esta Dirección General.

Quinto. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos y obligaciones establecidos en la citada Orden será causa de revocación de la acreditación.

Sevilla, 23 de julio de 2007.- La Directora General, Esperanza Caro Gómez.

A N E X O**RELACIÓN DE TÉCNICOS ACREDITADOS EN CONTAMINACIÓN ACÚSTICA**

Nombre y apellidos	DNI	Núm. Registro Acreditación
Fernando Gómez Hermosa	53696602C	RTA1005
Manuel López Romero	27526269F	RTA1006
Manuel Uroz Sorroche	34850525M	RTA1007
Miguel Ángel García Buza	75438737W	RTA1008
Ignacio Fernández de Cabo	27319785V	RTA1009
Ignacio de la Hera Sola	44781747B	RTA1010
Fernando Zazde Garde	18205946C	RTA1011
Juan Ramón López Castillejo	75414838T	RTA1012
Manuel Marín Vicente	27252129G	RTA1013
Guillermo Cruz Pérez	28587857F	RTA1014
Enrique Castañeda Moreno	52923873E	RTA1015
Antonio José Cantillana Martínez	44601144G	RTA1016
Manuel Ramírez Quesada	28572864X	RTA1017
Francisco Javier Valverde García	15772630N	RTA1018
El Haj Charaf	X1516442Y	RTA1019
Agustín Manuel López Higuera	26481008G	RTA1020

Nombre y apellidos	DNI	Núm. Registro Acreditación
José Javier Sánchez Gámiz	79218988L	RTA1021
Manuel Martín de Aza Rodríguez	29077160P	RTA1022
José Francisco Javier Peizoto Curado	27285905Q	RTA1023
Guillermo Soto Gómez	31677354Y	RTA1024
Pedro Barroso Gutiérrez	48980944Y	RTA1025
José Guerrero Domínguez	24780208P	RTA1026
Víctor Manuel Borrego García	47502421S	RTA1027
Francisco Paula Guerrero Romero	52273297R	RTA1028
José Muñoz Entrenas	28400840A	RTA1029
Rafael Fernández Arteaga	28529156W	RTA1030
Eduardo Cabaleiro Mora	27304614A	RTA1031
Manuel Martínez de Pinillos Morales	28466415M	RTA1032
José Manuel Sánchez Casado	28859746J	RTA1033
Francisco Quesada Sánchez	34846739Z	RTA1034
Isidoro Carricondo Martínez	75226562W	RTA1035
Alfonso Ferre Muñoz	27270786P	RTA1036
David Ortiz Calvo de León	289119421E	RTA1037
Jorge Antonio Fernández Anguita	273016751P	RTA1038
Raúl Ángel Román Holgado	25580250H	RTA1039
Antonio Velasco Molina	28714593J	RTA1040
Francisco Javier Mejías García	27311675A	RTA1041
Miguel Carmelo Carra Vilar	29469504H	RTA1042
Manuel García Gálvez	27519670D	RTA1043
Luis Manuel Mugaburu Lacabrera	16486207Z	RTA1044
Juan José Delgado Granados	275015361E	RTA1045
Raúl García Martín	77582693J	RTA1046
Gabriel Barrionuevo Martín	45590943IK	RTA1047
Juan Federico Lamela Jiménez	28717173V	RTA1048
Cristóbal Delgado Povea	52248344A	RTA1049
José Juan Robles Rodríguez	48921719Y	RTA1050
Silvia Majó Abella	33898669G	RTA1051
Víctor Manuel Oropesa Fernández	2731276U	RTA1052
Rogelio Ferrer Troyano	27323113X	RTA1053
Margarita Sánchez Linares	34858028X	RTA1054
Diego Martínez Mañas	26223397Q	RTA1055
Francisco Adrián Gómez Gómez	25595761G	RTA1056
Juan Miguel García Menacho	25591111T	RTA1057
Alejandro Rodríguez Sánchez	28857385K	RTA1058
Antonio Escolar Montes	28484680P	RTA1059

Nombre y apellidos	DNI	Núm. Registro Acreditación
Antonio Suero Suero	52265226A	RTA1060
Antonio Jesús Luna Galán	30837086C	RTA1061
Guillermo Márquez Villanueva	287500321D	RTA1062
Jesús Vergara Molina	28602935C	RTA1063
Francisco Javier Linares Barranco	29788361A	RTA1064
Federico Hernández Hemández	24250306A	RTA1065
Guillermo Carrillo de Albornoz Orti	25681001Y	RTA1066
José Manuel Marín Rondan	28688740N	RTA1067
Antonio Julio Murillo Fernández	28719068A	RTA1068
Alfonso Carlos Rodríguez Gómez	28404908T	RTA1069
José Antonio Torres Fernández	44354487E	RTA1070
Rafael Jiménez Lagares	77540170V	RTA1071
José María de la Torre Linares	14319684E	RTA1072
Manuel Moya Ruiz	28749267A	RTA1073
Amaya Jiménez Ortega	28492105G	RTA1074
Carlos Naranjo Reina	77535175J	RTA1075
Antonio José Avilés Silés	30456982Z	RTA1076
Francisco Sánchez Sánchez-Aparicio	30135659R	RTA1077
Rafael Salado Avilés	30960550C	RTA1078
Antonio Misas Alcalde	75706105H	RTA1079
Juan Jesús Jarabo Alhama	79221458M	RTA1080
Miguel Zayas Saucedo	34041128R	RTA1081
Sergio Muñoz Caro	53688397A	RTA1082
Luis Ignacio Delgado Ramírez de Verger	30544850E	RTA1083
Pedro Gordillo y Cañas	28433960A	RTA1084
Rafael García Lima	47003503J	RTA1085
Antonio Miguel Cano Chamorro	52551252R	RTA1086
Leonardo Cañestro Márquez	44585500T	RTA1087
Francisco Javier Gil Bergillos	24802008G	RTA1088
Pedro Zarza Vázquez	29793196P	RTA1089
Sonia María Padrón Morales	43787343N	RTA1090
Jesús Manuel Rubio Gómez	75866179N	RTA1091
Enrique Medina Velasco	28916825Y	RTA1092
José Manuel Sánchez Segura	28889734D	RTA1093
Milagros Sánchez Bermejo	34852139D	RTA1094
Esteban Romero Palomo	30503182F	RTA1095
Juan Pablo Carrasco Riera	75559666C	RTA1096
Juan Cabrera Pérez	28543676D	RTA1097
José Carlos Rojas Castro	28704376P	RTA1098

Nombre y apellidos	DNI	Núm. Registro Acreditación
Joaquín López de Lerma de Extremera	30955686D	RTA1099
Víctor Manuel de Haro García	75221737F	RTA1100
Francisco Ruiz Ávila	52567757S	RTA1101
Ángel Francisco Alonso Fernández	12769219X	RTA1102
Juan Ramón Mateos Márquez	30548064Q	RTA1103
Carlos Guillermo Castrilión Jorge	44028575C	RTA1104
Fernando Diego Barranco Piedra	27343947Y	RTA1105
Carlos Jesús Fernández Ríos	2566110301E	RTA1106
Juan Carlos Rodríguez Ortiz	29481386D	RTA1107
Juan de Dios Cobos Ruiz	77590074B	RTA1108
Sebastián Leira Tocino	75813453W	RTA1109
Rafael Jorge Suárez Márquez	34842272D	RTA1110
Domingo Villero Carro	25586861M	RTA1111
Rafael Cordobés Jiménez	8014404U	RTA1112
Pedro Morejón Ruiz	26226566B	RTA1113
Basilio Portela García	08104746Y	RTA1114
Francisco Javier Montero de Molino	28744046A	RTA1115
Sergio Cifuentes Gavira	79206679S	RTA1116
Miguel Ángel Rodríguez Pérez	25334253Y	RTA1117
José Carlos Cosme Vidal	75815732G	RTA1118
Antonio Fernández López	26475988K	RTA1119
Antonio Cruz Martín	30957230N	RTA1120
Juan Manuel Gómez Carmona	30818873T	RTA1121
José Luis del Río Ocaña	35008811M	RTA1122
Francisco Reina Alfaro	28557935P	RTA1123
Antonio Manuel Castellano Torres	44363530A	RTA1124
Rubén López Velasco	75425893S	RTA1125
Manuel Campos Parra	31712973K	RTA1126
Sebastián Clavijo Pardial	28902296J	RTA1127
Abderrahman Mekki Bousellam Hamete	74864467L	RTA1128
Manuel Cebrián Casares	28672313F	RTA1129
Esteban Ávila Ruiz	75819343G	RTA1130
Carlos Carranza Caro	28502134M	RTA1131
Antonio Miguel Ramírez Díaz	24893923B	RTA1132
José Carlos Cubiles Guerrero	74925310G	RTA1133
David Escolano Lajarín	11812376J	RTA1134
José Javier Ortiz Martín	44585168J	RTA1135

Nombre y apellidos	DNI	Núm. Registro Acreditación
Antonio Hervia Muñoz	27534664F	RTA1136
Rafael Márquez Tamayo	52664002M	RTA1137
Raúl Cano Bazaga	28631290Q	RTA1138
Antonio Manuel González Fernández	28798650M	RTA1139
Juan José Tornay Fuentesal	7492342717	RTA1140
Andrés Trujillo Huelva	28446872N	RTA1141
Antonio José Carrera Martín	25663335G	RTA1142
Ramón Ignacio Álvarez Ariza	52221674J	RTA1143
Miguel Martínez Prieto	28584256V	RTA1144
Miguel Vacas Farres	07534183G	RTA1145
Sergio José Ruiz García	75750893W	RTA1146

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2007, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 79/07, interpuesto por la representación de don Simón James Kirby ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, y se acuerda la remisión del expediente administrativo.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, la representación de don Simón James Kirby ha interpuesto el recurso núm. 79/07 contra la resolución de fecha 7.4.2006 de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se desestima la pretensión deducida en la demanda de responsabilidad patrimonial recaída en el expediente núm. RP 26/2006 (802/03 en la Confederación Hidrográfica del Sur).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 79/07.

Segundo. Remitir a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Tercero. Conforme establecen los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se procede a notificar esta resolución que acuerda la remisión del expediente a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante el Tribunal en legal forma, mediante procurador y abogado, o solamente mediante abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y, si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y conceder 15

días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado, conforme establece el artículo 47.2 de la Ley 29/1998 antes mencionada.

Sevilla, 8 de agosto de 2007.- El Director Gerente, Joan Corominas Masip.

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2007, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se sustancia por el procedimiento ordinario núm. 1024/2007, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla por la representación de don Fernando Rubia Rodríguez y se acuerda la remisión del expediente administrativo.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, don Jaime Martín Martín, en nombre y representación de don Fernando Rubia González, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo que se sustancia por el procedimiento ordinario núm. 1024/2007 contra la desestimación por el vencimiento del plazo sin haber notificado resolución expresa en la reclamación de responsabilidad patrimonial deducida contra la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de Almería, en reclamación de cantidad por los daños causados por las obras acometidas en la Balsa del Sapo (Expte. A6.463.600/2811), del término municipal de El Ejido, provincia de Almería.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo que se tramita por el procedimiento abreviado número 1024/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Segundo. Remitir al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Tercero. Conforme establecen los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se procede a notificar esta resolución que acuerda la remisión del expediente a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante procurador y abogado, o solamente mediante abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello debe retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y, si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y conceder 15 días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado, conforme establece el artículo 47.2 de la Ley 29/1998 antes mencionada.

Sevilla, 8 de agosto de 2007.- El Director Gerente, Joan Corominas Masip.